

EL ATENEO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos. Administración y redacción en el Ateneo, Franja 20, donde se recibirá la correspondencia, anuncios, comunicados y cualquiera reclamación.

Precios de suscripción: en la Coruña, un mes, 4 rs. En los demás puntos de la Península, tres meses, 15 rs. En Ultramar, seis meses, 80 rs. Anuncios, 8 mrs. línea los suscritores y 16 los que no lo sean.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 16 inserta un Decreto y una Real orden para darle cumplimiento, teniendo por objeto la creación en cada batallón de los regimientos de infantería permanente, regimiento fijo de Ceuta, y batallón de cazadores, una plaza con el título de Juez Fiscal, y el cargo de instruir los procesos y diligencias judiciales que ocurra practicar en los cuerpos respectivos.

La causa de esta disposición según se puede ver en el preámbulo es: *embeber en las filas todos los segundos comandantes que existen de reemplazo en infantería, y puedan tener en aquellas una ocupación acomodada á las conveniencias del servicio, para restablecer en gran parte el movimiento necesario en las escalas de ascenso de las clases subalternas del ejército y arrancar á una situación como la de reemplazo, donde todo espíritu bélico languidece y se estingue en la inacción prolongada, multitud de jóvenes oficiales cuya honrosa ambición no puede defraudarse sin defraudar la esperanza del país á quien sirven.*

Esta medida es de carácter transitorio pues dice el mismo preámbulo: *A plazo mas ó menos largo, que esto há de determinar la desaparición de las causas que hoy sirven de fundamento á esta innovación, los cuadros de infantería podrán volver á reducirse al personal que actualmente tienen.*

Solo en tal concepto es plausible dicha disposición, que á ser de carácter permanente debería reconocer como su principal base la necesidad bien patente de crear esas plazas de administración de justicia en el ramo de Guerra, y en este caso su provisión recaería en individuos, que están muy lejos de ser los que se citan en el preámbulo. Decimos esto; porque conocemos muy bien que no se escapa á la perspicaz penetración de los funcionarios del poder supremo que, manifestada la necesidad de que un servicio público sea prestado, los buenos principios administrativos dictan que se realice esta prestación con todas las condiciones que la naturaleza del servicio exige: á mas de esto, como los fines de la vida humana son tan vastos en número, que impiden que cada individuo pueda dedicarse á otra profesión que

la que su vocación le dicte, si se propone ejercerla con algun aprovechamiento en utilidad suya y de la sociedad; de aquí que, para que una función pública (un empleo vulgarmente hablando) sea bien desempeñada, se requieran, en el que haya de ejercerla, capacidad y aptitud especiales.

Concretándonos al caso presente diremos que, reconocida que sea (sino lo está ya) la necesidad de crear esas plazas de funcionarios judiciales en el ramo de Guerra, deseamos la pronta desaparición de las causas que dieron origen á la disposición que nos ocupa, y se provisten aquellas según la doctrina arriba sentada, hija de los sanos principios que deben presidir á la administración de un país.

En consideración á las mismas causas se traen también, por dicha disposición, *cuatro plazas de capitanes suvernerarios ó auxiliares en cada regimiento de caballería y una en cada escuadrón de cazadores.*

Prescindiendo de examinar la conveniencia de esta otra medida, de si es ó no una necesidad verdadera y urgente, la que con ella se trata de satisfacer; diremos que, en concepto nuestro, la ciencia reprueba la existencia de toda *Sine Curâ* (destino sin trabajo real y efectivo); pues no presta servicio de utilidad conocida á la sociedad, y solo manifiestan el gasto improductivo de un sueldo.

La *Gaceta* del 17 trae inserto el convenio sobre la propiedad de obras literarias y artísticas celebrado entre España y Bélgica. Sus diferentes disposiciones se encaminan á establecer la *reciprocidad de protección contra la reproducción ó publicación fraudulenta en uno de los dos estados de las obras literarias ó artísticas publicadas en el otro, cuya reproducción será tratada del mismo modo que lo sería la de una obra de igual género publicada por primera vez en este otro país.*

Esta importante medida de derecho internacional satisface una necesidad urgente reconocida ya por la ley de 10 de Junio de 1847 sobre propiedad literaria en su artículo 26 que dice: *El Gobierno procurará celebrar tratados ó convenios con las potencias extranjeras que se presten á concurrir al mismo fin de impedir reciprocamente que*

en los respectivos países se publiquen ó reimpriman obras escritas en la otra nación sin previo consentimiento de sus autores ó legítimos dueños, y con menos cabo de su propiedad.

Sentada y reconocida la propiedad de los productos de la inteligencia, es una consecuencia obligada el proteger este derecho contra todo acto de defraudación. Y como la humanidad es una, y esta unidad se revela en todas sus manifestaciones; de aquí que dicho derecho de propiedad debe poder ejercerse en todo el espacio que la humanidad ocupa. Debe hacerse valer en todas partes, para que se conserve la propiedad de dichas producciones en donde quiera que se derrame el beneficio de la ilustración que llevan consigo. No debe limitarse su ejercicio á cierto y determinado territorio; esto sería un absurdo que rechazan los principios antes sentados, y está en abierta oposición con la marcha progresiva de la humanidad que camina á organizarse en esferas sociales caracterizadas por la clase de ejercicio de su actividad, es decir, en profesiones industriales, las que no reconocen la patria especial de cierto y determinado país; pues son cosmopolitas.

El régimen que circunscribe el derecho del autor al Estado á que pertenece, ofende á la justicia, privando á las mas nobles tareas de su recompensa; hiere al autor en sus sentimientos mas delicados, esponiendo sus obras á las adulteraciones de la ignorancia, y compromete los intereses mas altos, desanimando tal vez al talento que podría contribuir al bienestar y al progreso de la humanidad.

Por el contrario la universal protección de este derecho, extendiendo la propiedad en el espacio; estimula la elaboración de producciones intelectuales, al paso que estas cambiándose proporcionan mayor rapidez al perfeccionamiento social; pues si el progreso se realiza, es porque el hombre continúa la obra del hombre, no porque un hombre independientemente de los demas, se eleve á la encumbrada region del pensamiento. Esta absurda independencia es imposible. Tan vituperable es hacerse esclavo de la autoridad como dejar de consultar las producciones de los grandes maestros.

Estas, á no dudarlo, habrán sido las condiciones que ha tenido presentes la ley sobre propiedad literaria al consignar en uno de sus artículos el importante precepto de que hemos hecho mérito y en cumplimiento al que vemos celebrado este convenio internacional.

En la *Gaceta* del 19 viene una Real orden cuyo fin es impedir que continúe en progresion ascendente el excesivo número de cadetes aspirantes á ingreso en el colegio de infanteria y contiene algunas prescripciones para regularizar el ingreso y conseguir reducir á 424 el número de pretendientes. Al mismo tiempo advierte á las familias que, cuando las solicitudes de aspirante á la pla-

za de cadete se han promovido cumplidos ya los 15 años de edad por los que deben disfrutarla, es dudoso llegue á alcanzarles el turno de entrada.

Esta prudente medida, previniendo que se defrauden esperanzas de realización dudosa, y avisando á los jóvenes no se descuiden en abrazar profesiones cuyo ingreso no esté sujeto á los azares de la militar, es una triste prueba de que en algunos países aun se eligen, por lo regular, las profesiones atendiendo al mayor ó menor trabajo que requiere su ejercicio y no á los resultados favorables que producen al individuo y á la sociedad. Se trata de realizar el problema de vivir sin trabajar queriendo eludir la ley (llamase fatal ó providencial) que dice al hombre «ganarás el pan con el sudor de tu rostro» (*ex sudore vultus tui vesceris panem*) á la que nadie puede dejar de estar sujeto.

No decimos con esto que la carrera militar carece absolutamente de trabajo; pero si afirmamos que semejante trabajo no tiene por ahora las condiciones que la ciencia prescribe á toda función de una buena administración pública.

En la misma *Gaceta* del 19 viene una Real orden censurando la conducta de los individuos que, olvidando los sagrados deberes que contrajeron para con el Gobierno y el país al aceptar voluntariamente destinos públicos que los enaltecian, los han abandonado precipitadamente al primer amago del peligro personal que se les presentara con motivo de lo enfermedad que por desgracia aflige á los pueblos de la provincia de Murcia. Dispone que dichos individuos queden desde luego destituidos de los cargos que desempeñaban y manda proceder contra ellos con arreglo al artículo 289 del código penal.

Es de lamentar que se haya dado causa á la anterior disposición; pues si imprescindible es en todo tiempo el cumplimiento de los deberes inherentes á todo cargo público, mucho menos lo es en circunstancias anormales y críticas como las presentes. Actos de esta especie son mas notables y dignos de que se les aplique la ley penal en todo su rigor tratándose de funcionarios del ramo de Beneficencia y Sanidad cuyo ejercicio es de suma importancia en casos como el presente.

La *Gaceta* del 20 inserta una Real orden mandando al Gobernador de las posesiones del golfo de Guinea persiga con rigor á todos aquellos que pretendan ocuparse en el tráfico de negros.

Triste tristísimo es ver que aun existen hombres desprovistos de toda dignidad y de sentimientos humanitarios para convertir en objeto de sus explotaciones á ciertos pobladores del Globo, no queriendo comprender sin duda que la humanidad, aunque en apariencia vária y distinta en sus diferentes razas, es una y homogénea en su naturaleza esencial; y por consiguiente que el que

desprecia al hombre se desprecia asimismo y que el que compra ó vende al hombre es capaz de secuestrar su propia persona. Tales individuos son dignos de que se les coloque en un Manicomio; pues de creer es que no tengan en un estado normal y economico todo ser, y allí recogidos debe fomentárseles el sentimiento de su propia dignidad y educarles hasta que lleguen á comprender toda la estension del precepto que dice: *lo que no quieras para tí no lo hagas á otro* (quod tibi nonvis alteri ne feceris.)

José Sanjurjo.

CRONICA JENERAL.

Harta paciencia, lector, necesitas para soportar los prólogos de este tu asendereado servidor; pero tan molido le dejaron en la última campaña, que todavía pone el grito en el cielo; por lo cual nada extraño es que á tus oídos llegue. Bienaventurado serás si has leído lo que el otro día salió en esta sección bajo mi firma, y más aun si has logrado comprenderlo porque es alcanzar más de lo que yo mismo he alcanzado; que sin duda los espíritus malignos se encargaron de perseguirme como pecador que soy, é impedir que el público se entere de lo que decirle quiero tal como quiero decirlo. ¿Qué se ha de hacer? Cosas del diablo son, como tuyas malas, y otro media no alcanzo contra ellas que la resignacion de que el paciente Job, no andaba escaso, y con que yo, quizá por impotencia, me contento.

Pero no está aquí solo la razon ó el *busilis* de este preliminar. Has de saber, lector amigo, que cierto soberbio niño que comienza á hacer *palotes* en cierto periódico de esta capital (*literalmente*, como él mismo dice), ha intentado motejar con los gordos garabatos de una pluma *ansarina* (estilo del mismo), la elegante, castiza y, por más de un concepto, bien cortada, de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid: si con nosotros mismos fuese la cuestion, á buen seguro que la mencionáramos; pero va con un ausente, con una persona y un escrito en nuestra sección y bajo nuestra firma apadrinados, y bien merece el niño la leccion que en otra parte se le dá y un par de azotes. Despues de lo que nuestros buenos compañeros el cronista del pais y el de la capital contestan por su cuenta, solo una cosa tenemos que decir nosotros: tenga en cuenta el *Diario de la Coruña*, que solo en un caso como este, tratándose de un corresponsal ó un colaborador, podíamos ocuparnos de su *insignificancia* (y perdone la palabra el paciente lector), que no discutiremos jamás con él asuntos personales, dejándole que en paz atente al sentido comun y al habla castellana, cual mejor le cuadre, como hicimos hasta ahora: no huiremos ciertamente una polémica formal, y encerrada en límites *decentes*, pero no podemos contestar á picaduras y necedades de gacatilla; sección que no existe en EL ATENEÓ.

I

Con gran contentamiento nuestro, y creemos que del público tambien, ninguna noticia siniestra acerca del cólera, te-

nemos hoy que dar: en el silencio de los periódicos y las correspondencias, de suponer es que el descenso de la enfermedad en su marcha, continúe y se vea pronto enteramente libres del terrible azote los habitantes de aquel pais.

Escasas continúan tambien, aunque muy á nuestro pesar en este punto, las noticias de más grato linaje que ordinariamente suelen ocuparnos, y especialmente en la Peninsula, poco encontramos importante y nuevo de que dar cuenta á nuestros lectores. Una nueva hay, sin embargo, importante por lo rara y como ejemplo digno de imitarse; la renuncia de su sueldo de 20.000 reales que se dice hecha por D. Ramon Lopez y Gonzalez Cano, oficial de la sección de estadística criminal recientemente creada en el ministerio de Gracia y Justicia: actos tales, se recomiendan por sí mismos y escusan todo comentario.

Por lo demás, que en Trubia y Sevilla se preparan para nuestro ejército y marina cañones rayados; que en Ajofrin (provincia de Toledo), se ha resuelto prescribir el uso de todo otro fósforo que no sea el amorfo, á consecuencia de la desgracia acontecida á un niño que pereció abrasado; que en Alcaudete un jóven pastor reprendido por su padre le asesinó bárbaramente ensañándose en él de una manera horrible, y que la recoleccion avanza presurosamente en Castilla, dando cada dia más satisfactorios resultados. Cuanto á lo de los fósforos, ocurrenos decir que se nos antoja asunto que la policia debiera mirar más detenidamente que lo ha hecho hasta ahora, que harto bien lo merece.—Del mundo oficial aunque no sea nuestro terreno podemos indicar que segun dice un periódico ministerial, se ha dispuesto sean divididos en lotes los bienes desamortizados cuyo valor en tasacion pase de veinte mil reales. Medida es esta por la cual ha clamado la prensa con ahinco mucho tiempo, y que realizada, si la memoria no nos es infiel, en una provincia de Estremadura, el año de 55, ha dado los frutos que de ella son de esperar, haciendo extensivos á las clases jornaleras los beneficios directos de la desamortizacion: vémosla, pues, realizada y jeneralizada con placer por la gran influencia que tendrá seguramente en todas partes, en Galicia muy especialmente, en el mejoramiento del estado social.

Del extranjero: poco si bien algo mas, podemos decir á nuestros lectores. Por una parte la política que duerme para el público espectador, encerrada en el gabinete de conferencias de Zurich, por otra las necesidades de la estacion que á todo el mundo entretiene con viajes, baños, jiras campestres y festejos al aire libre, son dos elementos *literalmente* (como escribe cierto aprovechado jóven que conocemos) ahogan, ó disminuyen al menos la importancia del trabajo humano, en justacion como decíamos en la última revista, para darnos al próximo otoño ópimos frutos.

Sábase, sin embargo que continúan con grande actividad las obras para la perforacion del Mont-Cenis, que ha de establecer otra nueva comunicacion entre Francia y Cerdeña. Las frecuentes visitas de Mr. Sommeller ingeniero en jefe é inventor de la máquina que sirve para abrir el túnel, manifiestan la importancia que el gobierno sardo dá á esta obra, de las mas notables que ha osado el hombre emprender en este siglo en que solo resalta ya lo muy extraordinario, lo colosal y casi milagroso de algunas empresas.—Trátase tambien

de atravesar el Simplón por medio de un túnel, para servicio de una línea directa entre Francia y la alta Italia: presentan estas obras menos dificultades que las del Monte-Cenis, quizá por la calidad del terreno en que han de hacerse, ya que no por la estension que deben ocupar, y se cree podrán terminarse en pocos años. No es empero, el asunto tan llano y fácil de llevar á cabo, que las compañías de Lyon y Orleans, no hayan creído necesaria una subvención que tratan de obtener de los gobiernos de Francia, Suiza y el Piemonte, para lo cual han entablado ya negociaciones.

Las cuestiones entre obreros y fabricantes vuelven á agitarse en Lóndres, de la manera pacífica acostumbrada en aquel país, no tanto quizá por el flemático carácter de sus habitantes, cuanto por el extraordinario respeto á la ley que es uno de los grandes rasgos que nos ofrece ese pueblo, si desgraciado en algun modo, feliz como nacion. Hay quien vé en esta agitación la señal de una nueva reforma social no muy lejana en el pueblo clásico de los fueros de la pública opinion, y tampoco falta quien se dé á buscar y encontrar quizás, con este motivo, nuevas coincidencias entre la época que alcanzamos y la memorable de los años 47 al 49. Nosotros no hacemos otra cosa que revistar escrupulosamente estas opiniones como los sucesos á que se refieren, porque si la nuestra diéramos, fácil seria que descarrilara nuestra indócil pluma sobradamente dada á dejarle deslizar por ciertas peligrosas pendientes, y sortear ciertos bajos y vericuetos que debe huir nuestro pacífico periódico; quédese, pues, aquí la crónica de hoy y dispénsenos el lector un ligero descanso que tomamos para darle á luego cuenta de lo que contiene la prensa nacional de intereses especiales.

II.

Revista de la prensa nacional.—*El Crédito* del 14, despues de su acostumbrada crónica semanal, trae un notable artículo el primero de una série que, acerca de la *usura*, se propone publicar su conocido autor el señor Pi y Margall: basta este nombre para calificarle, y encomendar á nuestros suscritores su lectura, de que sin duda sacarán no escaso provecho. Propónese el autor no discutir la legitimidad de la usura, sino *demostrar su acción eminentemente perturbadora sobre la economía de los pueblos*, aspecto bajo el cual creemos deben tratarse estos asuntos cuando el objeto es más bien enseñar que calentar cabezas, mayormente despues del descrédito en que han llegado á caer las declamaciones de todo linaje. Nos abstemos de entrar en el exámen de este trabajo, mientras no haya adelantado algo más de lo que por ahora alcanza.—Continúa la misma revista insertando los célebres *Sistemas económicos* de Bastiat, lectura propia para propagar las buenas doctrinas económicas, y tan conocida que nos dispensa de hacer más profunda y detenida mención de ella.

Ocupase *La España mercantil* del 19 del *comercio de cereales*, en el mismo sentido é idéntico orden y fondo de apreciaciones que lo ha hecho *EL ATENEO* en su seccion de fondo de los números 6.º y 7.º, si bien con alguna mayor estension y detenimiento. La apreciacion de los sistemas prohibitivos y proteccionistas entretiene al autor en este número, prometiéndonos al signiente la defensa del libre-cambio nutrida de sólidas razones, de que es muestra lo que hemos leído de este trabajo, y en gran copia de curiosos datos apoyada. El artícu-

lista garantiza la buena fé de las ideas que proclama, publicando con la firma su condicion, no sospechosa ciertamente, de *labrador-propietario*.—Continúa en la del 20 el mismo artículo, donde el autor espone y defiende, como arriba decíamos, desenvolviendo su excelente doctrina nutridísima de sólidas razones y en gran copia de curiosos datos apoyada. Pídesese la abolicion de todo linaje de exacciones mal llamadas protectoras, sustituyéndolas por un módico *derecho fiscal fijo*, del cual nos muestra ejemplos en Inglaterra, Bélgica, Suiza, Piemonte y algunos puertos libres alemanes, haciendo breves, pero exactas consideraciones, acerca de la saludable influencia que su establecimiento ha tenido y tiene, en el estado económico de esos países y sus naturales fluctuaciones. Como verdaderas medidas protectoras, cuya necesidad se reconoce, señala varias reformas económicas, destinadas á abrir indirectamente camino á la prosperidad, no del agricultor, sino de la agricultura que en provecho de estos y de aquel redundaria, y á este propósito jeneraliza sus ideas, escribiendo el párrafo que á continuacion transcribimos.

«Libertad y ancho campo donde ejercer su actividad dentro y fuera del país, eso le basta al que estudiando el terreno que trabaja, llega al conocimiento de los cultivos que en sus condiciones locales, pagan con mas usura sus afanes, y conciliándolos con los recursos de la ciencia, llega á obtener todo el beneficio que permiten el clima y el terreno, su capital y suficiencia, y los incesantes auxilios de su perseverante laboriosidad.»

La Revista de instruccion pública, del 14, despues de insertar el *Reglamento jeneral para la administracion y régimen* del ramo á que se dedica, escribe dos artículos, dedicado el uno á hacerse órgano de las justísimas quejas de los maestros de instruccion primaria, desatendidos jeneralmente por los ayuntamientos; pidiendo la *centralizacion de los fondos* pertenecientes á la primera enseñanza, para remediar esos abusos que, nosotros creemos más fácilmente evitados con solo ordenar que se exijan á los ayuntamientos estas dotaciones al propio tiempo que otras atenciones locales, cosa que ya hizo, segun creemos recordar, algun celoso Gobernador de provincia.—En el otro (continuacion de un trabajo anteriormente comenzado,) critica muy justamente los reglamentos de instruccion pública, á los que califica, *negacion de todo sistema, el plagio mayor que puede concebirse, la mayor calamidad que ha venido á la instruccion pública, el estado de sitio del profesorado universitario y la agonía y la muerte del de segunda enseñanza; proponiéndose demostrar, demás, que son un obstáculo para el progreso de la enseñanza, y un triste desengaño para la juventud estudiosa.*., Algun dia nos ocuparemos nosotros de este asunto, y daremos entonces nuestra humilde opinion, acerca de él, no muy distante seguramente de la que manifiesta el ilustrado periódico que revistamos.—En la seccion de ciencias, trae algunas observaciones. sobremodo curiosas, acerca *del estudio de las matemáticas en España*, que recomendamos á los peritos.

El Faro asturiano del 18, contiene un artículo en que hace algunas consideraciones morales acerca de *la familia*, este asunto, jamás gastado por más que muchas y muy ilustres plumas hayan ocupado de él; é inserta despues los documentos que recientemente ha dado á la prensa de Nev-York Mr. Dodge, sobre la anexion de Cuba á los Estados- Unidos.

La Abeja montañesa (de Santander) del mismo día, escribe un artículo sobre las obras del puerto, que muy bien pudiera aplicarse, con cortas variaciones, á nuestra plaza, excitando al comercio y á toda la poblacion en general á ocuparse activamente de una mejora que de todos ha de hacerse sentir una vez realizada.—La del 19 recomienda, en su parte editorial las precauciones sanitarias, no escusadas nunca en la estacion que atravesamos, y mucho menos teniendo ya en la Península tan molesto vecino.

El Vapor (Alicante) del 17 inserta un remitido del profesor de economía política de la Escuela de comercio de aquella plaza, esponiendo y encomiando el objeto y trascendencia de la Asociacion para la reforma de los aranceles de Aduanas. Con gusto vemos el vuelo que toman los progresos de esta asociacion, que muy pronto esperamos podrá contar con una sucursal en la Coruña.

La Semana de Albacete, del 18, hace la descripcion de la horrorosa tempestad que combatió aquella poblacion el día 16 del corriente, en que se dió el ejemplo nunca visto de caer piedras de tres libras y dos onzas y media de peso. Todavía no se puede calcular la estension de las desgracias personales y daños materiales causados; pero se suponen numerosos y de gran entidad unos y otras.

La Ribera del Taño, bello album de ciencias y literatura, que se publica en Toledo, trae en su número del 16, un brillante artículo sobre la importancia del estudio de la *Historia*, y varias poesias, algunas de ellas de relevante mérito, tal como un romance de D. Ulpiano Segarra y Bahinaseda.

No han aparecido más periódicos por nuestra Redaccion aunque algunos de los ausentes nos ha hecho la honra de copiar algunos párrafos.

Salustio F. Alvarado.

CRONICA DEL PAIS.

REVISTA DE LA PRENSA GALLEGA.

El Faro de Vigo del 21 continúa insertando el interesante artículo, titulado *El Comercio Español en la costa occidental de Africa*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores por el extracto, que de la primera parte hicimos en una de las anteriores revistas. Los datos que inserta nuestro colega, respecto á la produccion, situacion y relaciones mercantiles de la Isla, son de la mas alta importancia, tanto para excitar el interes de los colonos, como el del Comercio Español en aquella costa del mar africano. Frutas como naranjas, limones, guayabas, mangos, tamarindos y plátanos, producciones como el *yame*, especie de raíz tuberculosa muy superior á la patata y que en nada cede á la batata de Málaga, el algodón y el añil, son productos todos espontáneos de aquel suelo privilegiado y que por la variedad en que se producen, denotan fácilmente, que muy bien podrian allí aclimatarse toda clase de semillas alimenticias y aun el olivo, la vid, café, caña y demás riquezas del reino vegetal. Si tal importancia tiene la colonizacion de aquella Isla para explotar la fecundidad de su suelo, no la tiene menos por su magnifica

posicion topográfica. Situada á poca distancia de la embocadura del Niger y entre los rios Lagos y Gabourn, es la llave de todo el comercio que se efectúa entre estos dos caudalosos rios y otros que desembocan en el mismo espacio. Portland, donde los ingleses comercian en goma arábiga; San Luis, capital de la Senegambia, colonia francesa; rica en la misma goma, en cueros, marfil y arena de oro; la isla de Gorea, tambien posesion francesa; la de Santa Maria, perteneciente á los ingleses, lo mismo que la de MacCarthy, situada 180 millas de la costa en lo interior del rio Gambia, tienen tambien productos de gran valor para el comercio, y por último Sierra Leona, colonia la mas importante y rica de toda la costa de Africa, son todos puntos en donde las dos naciones mas comerciales del continente Europeo, han enclavado su pabellon, y de consiguiente, España tiene un gran interes en que sus buques mercantes exploten los diferentes ramos de riqueza que produce aquella costa, en su mayor parte desconocida y por explorar. Bajo este aspecto no dudamos que la isla de Fernando Pó, la mas importante de las que poseemos en el golfo de Guinea, llegue á ser el emporio del comercio de aquella parte del mundo, lo mismo que Cuba lo es del continente Americano, pues su situacion es muy análoga, y la Bahía de Santa Isabel, obra solamente de la naturaleza, es de las mas seguras y estensas del mundo, no cediendo en nada á la de la Habana, pues su entrada es mucho mejor.

La Perseverancia del 24 inserta, tomándolo del *Crédito* el primero de una série de artículos, titulados *Usura*, debidos á la pluma del conocido escritor D. Francisco Pi Margall. Nos reservamos hacer su crítica para cuando se hayan publicado por completo.

El Diario de la Coruña del 23 echa á pasear sus inspiraciones por los tres únicos paseos que posee la Coruña, no satisfaciéndole ninguno por no considerarlos dignos, y en ello estamos conformes, de la bellissima capital de Galicia. El jardín de Moore, que nuestro colega llama *parterre*, le parece escéntrico y mal cuidado, por lo cual la gente elegante no lo frecuenta, siendo lástima, pues, sus deliciosos puntos de vista á la Marina, le hacen uno de los sitios mas hermosos de la Coruña. El *Canton Grande*, *calle magníficamente elegante*, segun nuestro colega, está muy lejos, en su opinion, de tener las condiciones de un paseo público, y por último, la *Alameda* es lo que mas le horripia, pues por sus malas condiciones, por su estrechez, falta de ventilacion y perspectiva, *le causa lástima*, segun dice, *en uno de esos dias de grande concurrencia ver ahogarse literalmente á los cientos de paseantes que la ocupan del uno al otro extremo*. El remedio para proveer á semejante privacion de un gran paseo, solo lo vé nuestro colega en la alhagüena pero lejana perspectiva del dia en que *la piqueta del progreso* derriba las nuevas fortificaciones que estrechan y ciñen la poblacion por la parte de Santa Lucía. Nos parece bien, pero hasta entonces nos veremos privados de pasear á nuestro gusto, á no ser que convirtiéndonos en peces, nos internemos en las anchurosas profundidades del grande Océano.

A una gorda otra mas gorda, pudiéramos nosotros decir á nuestro colega Coruñes, si conviniéramos con él en que lo era, la noticia con que nuestro *inteligente y celo*

corresponsal de Madrid empieza su bien escrita revista de la corte, que insertamos en el número 8 de nuestro periódico. Este señor, cuya alta reputación científica es lo único que nos impide manifestar su nombre, nos decía que Madrid protestaba contra el abandono de sus moradores durante el verano, con las frescas mañanas del Retiro y las amenas tardes del Botánico, con una infinidad de diversiones públicas y reuniones privadas que han resistido la influencia del calor y sobre todo persiguiendo á los aficionados emigrantes con acciones de 40 grados Reaumur, que según las noticias de provincia, se repartieron en las mas favorecidas comarcas del litoral. A nuestro colega le parece esto imposible, porque *ha husmeado*, según dice, que *Madrid es literalmente un horno*, y porque si en la Coruña nunca pasa la columna termométrica de 25 grados, es imposible que en toda la *costa septentrional* llegase el termómetro Reaumur á 40 grados, como dice nuestro corresponsal. Prescindiendo de la exactitud de la apreciación en una correspondencia que está muy lejos de ser una nota de observatorio, diremos en contestación á esto, que no nos maravilla, ni que nuestro colega *ande husmeando*, ni que *sopa* lo que pasa en Madrid mejor que los que en él se encuentran, ni que diga que en la Coruña no pasó el termómetro de 25 grados cuando lo hemos visto á 52, ni que crea por último que en España no hay mas litoral que la *costa septentrional*, donde por precisión tenían que encontrarse las comarcas *favorecidas de madrileños*, que alude nuestro corresponsal; lo que mas nos admira de todo en la importante noticia, que á nuestro querido colega le llegó, al parecer, por el *Correo de la Coruña*; lo que nos parece *mas gordo* del caso, es que Madrid sea *literalmente* un horno; y tan gordo nos pareció esto que solo pudimos compararlo al otro *literalmente* que emplea el mismo periódico cuando en el artículo de fondo del mismo día nos dice que en la *alameda de la Coruña ha visto ahogarse literalmente los cientos de paseantes que la ocupan del uno al otro extremo*. Nos parece que si hay algo que componer en esta cuestión, son los adverbios de nuestro colega, que reclaman á voz en grito marchar á la Academia de la Lengua.

Escritas las anteriores líneas, acabamos de recibir las siguientes del *Cronista* de la capital:

Mi querido amigo y compañero, *Cronista* del país. *El Diario de la Coruña* ha osado clavar su diente en la alta reputación de nuestro corresponsal de Madrid. Inmediatamente he puesto, como *Cronista* de la capital, este extraño suceso en conocimiento de nuestro inapreciable Salinas, que sabiendo quién es nuestro corresponsal y conociendo también el mérito del escribidor que le muerde, no dejará de distraerse mucho con la extraña ocurrencia. Le encargo que sobre este tema componga y nos remita para su inserción una fábula cuyos personajes serán: un grande, hermoso y leal perro de Terranova y un ridículo gozquecillo. Este osará morder en el zancajo al noble animal que no se dignará siquiera alzar la pata sobre el gozque porque fuera honrarle demasiado. Mas los apreciadores de la noble raza de el de Terranova indignados, no podrán menos de..... escarmentar al atrevido gozquecillo, á fin de que no vuelva á molestar mas á nadie con sus destemplados ladridos.

El lema de esta composición debe ser el siguiente:

Tu crítica majadera
De los versos que escribí,

Pedancio, poco me altera:

Mas pesadumbre me diera

Que te gustáran á tí.

O bien este tro del inmortal Zorrilla en su D. Juan Tenorio.

Me haceis reir, don Gonzalo,

Pues venirme á mí á insultar

Es como ir á amenazar.

A un leon con un mal palo.

Pongo mi pensamiento en conocimiento de V. por si gusta darle publicidad, seguro de que nuestros lectores verán con gusto la perspectiva de una nueva composición de nuestro insigne fabulista.

Suyo siempre affmo. seguro servidor, amigo y compañero

q. b. s. m.,

El Cronista de la Capital.

SECCION CIENTIFICA.

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Luis Maria Pastor, en el acto solemne de inaugurarse la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, en la Bolsa de Madrid, el 25 de Abril de 1859.

(Conclusion.)

Y ¿qué momento mejor, hubiéramos podido elegir, para emprender tan saludable predicación en favor de las buenas doctrinas? Todavía afectan el ánimo sobresaltado las impresiones recientes de las últimas intentonas socialistas.

Cuando la sociedad se ve atacada en sus mas sólidos fundamentos, cuando se ha gritado: *¡la propiedad es un robo!* y no ya en medio de las calles de una población desbordada, sino en ilustrados círculos de personas influyentes en una de las naciones mas adelantadas de Europa; cuando tan lamentable doctrina se ha sostenido, como admisible, en libros que han circulado profusamente, ¿qué correctivo mas eficaz para contener tan pernicioso desbordamiento, que la propagación de las máximas de la ortodoxia económica, fundadas en el principio indestructible de la propiedad? Sí, señores; es preciso que se proclame muy alto que los errores y utopias socialistas y comunistas, solo han encontrado un antídoto enérgico y poderoso en la pureza de los principios de la escuela economista.

Dos fervorosos é infatigables apóstoles de las opuestas doctrinas han luchado sin tregua ni descanso en el terreno de la discusión, único en que pueden ser provechosa é irrevocablemente vencidos los errores. El triunfo de Bastiat sobre Proudhon se encuentra, confesado por él mismo, esculpido en toda Europa con caracteres indelebles. (Bien).

Derramemos una lágrima sobre la tumba del malogrado vencedor evangelista del libre cambio, y consuelen algo á la ciencia de tan sensible pérdida, sus elevadas é inolvidables concepciones, que no morirán jamás, siendo el baluarte inexpugnable de la ortodoxia economista. (Profunda sensación.)

La heregía, sin embargo, sigue latente, y para extirparla es preciso proclamar muy alto y demostrar en el terreno de la práctica los buenos principios. Las prohibiciones y los derechos protectores conducen directamente á la organizacion artificial del trabajo, y dada esta ¿qué falta para el socialismo? Sentad el primer error, y tened por cierto que no ha de faltar quien deduzca las consecuencias. Porque es imposible desconocer que la base científica del socialismo en sus diferentes manifestaciones comunistas Proudhonianas ó Sansimonistas, consiste en sobreponer el ente social colectivo al individuo; mientras que la economía política no reconoce á la accion del individuo otro límite que el que impone la justicia; y la justicia no es sino el derecho perfectamente igual de los demas. La idea de la propiedad encierra de una manera irresistible la de la independencia y libertad personal; así como la posesion concedida por la supremacia social, ataca la individualidad, la rebaja, la humilla y le quita el estímulo poderoso del mejoramiento y aspiracion á ensanchar continuamente la esfera de los gozes y del bienestar. Separad al hombre de la propiedad, y le habreis quitado el móvil que le impulsa á las grandes acciones, al acometimiento de esas empresas gigantescas que solo pueden llevarse á cabo con la mira de una adquisicion de mejora perenne, segura, transmisible, de una á otra generacion, hasta despertar en el ánimo la idea de la inmortalidad. *(Bien)*.

La propiedad es la expresion mas sublime del derecho: la posesion el resultado del hecho material: la propiedad representa la superioridad del espíritu que sostiene al débil contra la usurpacion del fuerte: la posesion constituida por el acto de la ocupacion, espresa la superioridad de la fuerza sobre el derecho. La propiedad es la libertad: la posesion la esclavitud. *(Bien)*.

Así la economía política no pudo existir en el mundo antiguo, porque en el mundo antiguo era explotado el hombre por el hombre. Fué preciso que la antorcha del Cristianismo iluminára la tierra, que de su resplandor huyera la esclavitud, y que la caridad evangélica hiciera reconocer á los hombres como hermanos, para que elevada la humanidad al rango que el Creador ya destinara, sometiendo á su disposicion la materia, se verificára la gran revolucion que ha desvinculado los dones de la naturaleza. Ni bastó que desapareciera la esclavitud, porque el feudalismo la convirtió en vasallaje; y la industria encomendada á manos degradadas y envilecidas no pudo salir de su embrion. Pero llegó el Renacimiento: el gigante feudal fué arrollado por el municipio, y la clase media, apareciendo como salida del caos, ennobleció el trabajo y esparció profusamente por el orbe entero la holgura, la libertad y el bienestar. *(Bien)*.

Entonces empezaron á chispear por el mundo los primeros destellos de la economía política.

Echad ahora una rápida ojeada á los tres grandes periodos históricos anteriores á la emancipacion, y comparadlos con nuestra era que sustenta las doctrinas económicas.

Ved allá en lontananza los ponderados imperios en que millones de esclavos miserables y abyectos se posttran ante un déspota omnipotente, que concentra en torno suyo una opulencia deslumbradora, pero exclusiva y brutal. Venid al periodo greco-romano y vereis siempre una inmensa mayoría de esclavos y unos pocos orgulosos guerreros disputando con las armas su prepotencia y dominacion. Llegad á la un dia opulenta Roma; vedla aparecer en la cumbre de las colinas donde un puñado de bandidos se proponen y consiguen sojuzgar á sus vecinos primero, á la Italia en seguida, á su rival Cartago mas tarde, al mundo entero por fin, que gime esclavo y tributario al pié de la altiva ciudad que es apellidada eterna. *(Bien)*.

Pero salen del fondo de los bosques del Norte y del Oriente hordas salvajes, que lanzándose impetuosas como devastador torrente sobre el gigante imperio, lo destrozan y desmenuzan y se reparten la presa entre infinitos caudillos. *(Bien)*.

¿No veis en este largo período la entidad colectiva dominando al individuo? ¿No veis la personalidad humana aherrojada siempre y sometida á la fuerza brutal?.. Comparad esos períodos de dominacion y de estragos con el de la moderna emancipacion.

Rotas las ligaduras que oprimian á la individualidad inteligente, vedla crecer y elevarse por la senda de la perfeccion progresiva. ¿Cuál es el sentimiento que brota por donde quiera, así que el hombre emancipado recobra su dignidad?.. Abrid todos los códigos modernos y vereis estampado en ellos el respeto al individuo, la inviolabilidad del hogar doméstico, la consagracion del derecho de propiedad. Así que desaparecieron las castas y los privilegios; así que ha sido destruida la supremacia de la colectividad, el trabajo ennoblecido se subdivide al infinito: la accion brutal de la fuerza se traslada á la materia: la maquinaria sustituye á la accion del hombre degradado: la riqueza se estiende y esparce por do quiera, viniendo á ser el premio de la actividad y de la inteligencia, en vez de constituir el patrimonio de clases favorecidas por el azar ó el nacimiento. *(Bien)*.

Y ¿qué portentos no ha realizado tan asombrosa revolucion?

El vapor y la electricidad estrechan el espacio y reducen el tiempo: las regiones mas apartadas se aproximan: las distancias desaparecen: los climas se confunden: las relaciones se multiplican y se estrechan: los mas remotos pueblos se comunican instantáneamente: los opuestos emisferios se entienden, burlando el hilo conductor la inmensidad de los mares, y las comodidades y los gozes, vinculados antes á determinadas eminencias, escepcion reducida de generaciones indigentes, se difunden y se derraman por todas las clases de la sociedad.

Y ¿cuál es el monstruo que amenaza destruir este armónico conjunto de inteligencia, de laboriosidad, de emulacion y de esfuerzos individuales, caminando incessantemente hácia la perfectibilidad, apoyados en el sagrado derecho de la adquisicion propietaria?

No temais ya á las hordas feroces de las selvas; de las ciudades brotan los bárbaros de la civilización que intentan imponer al mundo moderno, el feudalismo industrial. (*Bien, muy bien*).

Apercibámonos, pues, para vencerlos, no por medio de la fuerza, que es la ley de nuestro siglo, sino por el raciocinio y la discusión.

Tal es el fin que se ha propuesto la *Sociedad de Economía Política* al fundar esta ASOCIACION.

A vosotros, señores, toca dar cima á esta empresa civilizadora. Para conseguirlo, habeis de proceder á la organizacion de esta asamblea, de manera que pueda corresponder á su objeto. Corregidas ó aprobadas las bases que se os van á someter, procederéis á la eleccion de las personas que merezcan vuestra confianza; pero tened en cuenta que la realizacion de nuestro pensamiento reclama la cooperacion de los diferentes partidos. Por fortuna nuestra, en todos los bandos políticos existen hombres ilustrados dispuestos á cooperar á tan laudable empresa, y esta es muy superior á la mezquindad y pequeñez de las miserias de bandería. Mas alta es nuestra mision. La escuela economista, tolerante por excelencia, no aspira al triunfo sino por medio de la discusión. Discutamos, pues, con templanza, con imparcialidad, con buena fé: la razon está de nuestra parte, y el siglo XIX es el siglo de la razon.—He dicho. (*Grandes y prolongados aplausos*).

SECCION MERCANTIL.

Sábado 26 de Agosto.—Precios corrientes.

Aguardiente de anis.....	54 1/2 p. f. pipa.
id. holanda.....	56 id. id.
id. de caña.....	57 id. sin ventas.
Aceite.....	54 rs. arroba id.
Azúcar blanco.....	54 rs. id..
Id. quebrado.....	45 id. id.
Cueros al pelo de Buenos-Aires.....	54 cuartos lib.
Jabon de Málaga.....	11 1/4 pfs. quintal gallego.
Arroz.....	102 rs. quintal. vent.
Bacalao de Noruega.....	8 y 1/2 pfs. ql. gall.
Cacao de caracas.....	47 1/2 p. s. fanega ventas.
Id. guayaquil.....	29 y 1/2 id. id. id.
Vino tinto.....	56 pfs. pipa. id.

CAMBIOS.

Londres, 60 d. v. 50 1/4 dinero.
 Paris, 8 d. v. 5 21 dinero.
 Madrid, 1 1/4 beneficio papel.
 Barcelona, 1 id. dinero.
 Málaga 5/8 id. id.
 Cádiz 1/4 id. operaciones.
 Sevilla id. id.
 Valencia 5/4 id. dinero.
 Alicante 1 1/4 á 1/2 id. id.
 Santander, 1/2 á 3/4 id.
 Bilbao, 5/4 id.
 S. Sebastian 5/4 id. din.
 Gijon, par á 1/4 id.
 Lugo, 5/4 daño dinero.
 Santiago, 1/4 id. papel.
 Vigo, 1/4 id. id.
 Pontevedra, 1/2 id. dinero.

Colizacion oficial por telegrafo del 25 de Agosto.

Fondos públicos.

5 por 100, consolidado 45. 15' y 20
 id. diferido 53,25.
 Amortizable de 1.^a 18'90.
 Amortizable de 2.^a 12'70.

E. Fernandez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADA DE BUQUES.

Dia 24.—Bergantin goleta español Cármen, c. Don José Prieto, de Christiansund, con bacalao para la Coruña.

Idem, idem, idem Socorro, c. D. Buenaventura Lopez, de la Habana y Vigo, con azúcar para idem.

Goleta Julia, c. D. Juan Mendez, de la Guaira y Vigo, con bacalao, cueros y añil para la Coruña y Gijon.

Quechemarin San Felipe, p. Felipe Insua, de Noya, con casca de robles para la Coruña.

Galeon Relámpago, p. Fernando Insua, de idem, con tablado para Ferrol.

Idem Pastoriza, p. José Lestayoy, de idem, con maiz para Gijon.

Polacra goleta San Antonio, c. D. José Canosa, de Camariñas, con lastre para la Coruña.

Balandra San Jaime y Santa Ana, c. D. Francisco Soller, de Málaga, con aceite, jabon y otros efectos para la Coruña y Santander.

25. Vapor español Ceres, c. D. Marcelino Cagigal, de Vigo, con carga general para Santander.

Quechemarin Campeon, p. Angel Santos, de Corme, con patatas para la Coruña.

Despachados.

Dia 24.—Quechemarin español Nuestra Señora de la Barca, c. D. Eladio Curras, de Gijon, con azúcar y otros efectos para Camariñas.

Polacra goleta San Pedro, c. D. Romualdo Villaamil, con lastre para Santander.

Vapor Ceres, c. D. Marcelino Cagigal, con carga general para Santander.

Quechemarin San Antonio, c. D. Antonio Ponte, con lastre para Camariñas.

Por lo no firmado,

El Secretario de la Redaccion, *L. Montanaro*.

ANUNCIOS.

En el Canton de Porlier, número 23 se venden
 Camas de hierro.
 Balcones de idem.
 Llamadores de idem
 Pesas de idem.
 Columnas de idem.
 Planchas para cocina., etc., etc.
 Todo del mayor gusto y á precios de fábrica.

3 3.

Edictor responsable, *Domingo A. Lopez*.

CORUÑA: IMP. DE PUGA.—1859.